- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Oficio: 133.02.03.DT.0028.2016
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DT.0028.2016 BITÁCORA: 13/DK-0115/01/16

Pachuca, Hidalgo, 02 de Febrero de 2016 160240

JAIME GONZALEZ PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Enero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL FORTIN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN/798-2000 de fecha 10 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación T13004GOP001 ubicado en FELIPE ANGELES S/N C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
7	1	7	14935656	14935662
12	17	28	14935644	14935655
4	184	187	14935640	14935643

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

o FEB 加扬 HERRESHORME DE 可以占上本种的统治证

Recibi Ocicio y Reembarques 8-Feb-2016

LESTICHER SIMILL TOU. BEHICKIE P FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DT.0028.2016 BITÁCORA: 13/DK-0115/01/16

Pachuca, Hidalgo, 02 de Febrero de 2016

160240

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1900

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

23 FOLIOS (4 FOLIOS 20.112 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14935640-14935643), 12 FOLIOS 60.287 M3 MADERA ASERRADA DE ENCINO (14935644-14935655), 7 FOLIOS 34.929 M3 DESPERDICIO ASRRADERO DE ENCINO (14935656-14935662).

FVC/AVP/EGA